



 NOTARÍA DÉCIMA
NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA...

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de La República y Cabecera del Circuito Notarial de mismo nombre a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta- trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **XIAOMING ZHANG**, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, portadora de la cédula letra E, número ocho – noventa y un mil trescientos diecinueve (No.E-8-91319), nacido el once (11) de febrero de mil novecientos ochenta y dos (1982), con domicilio para notificaciones ubicado en Planta Procesadora, Corozales Afuera, Corregimiento de Hurtado, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y anuente al artículo 385 del Código Penal de la República de Panamá, declaro lo siguiente:

PRIMERO: Declara el señor XIAOMING ZHANG ser la actual presidente y representante legal de la sociedad **AVICOLA PATO CAMPEÓN, S.A.** legalmente inscrita mediante Ficha Folio Nro.836692 desde el 20 de junio de 2014 y con R.U.C Nro. 2621197-1-836692 DV 59, con domicilio ubicado en Planta Procesadora Avícola Pato Campeón, Sector de Corozales Afuera, Corregimiento de Hurtado, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.-----

SEGUNDO: Igualmente declara que la sociedad AVÍCOLA PATO CAMPEÓN, S.A., cuenta con autorización de uso de una superficie de la Finca No.3886 Código de Ubicación 8610, ubicada en el Sector de Corozales Afuera, Corregimiento de Hurtado, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá. -----

TERCERO: Declara el Señor XIAOMING ZHANG, que el proyecto se desarrollará sobre la superficie de aproximadamente cinco mil (5,000) metros cuadrados de la Finca No.3886 código de ubicación No. 8610, cuyo proyecto ha denominado “**NUEVAS GALERAS PARA CRIA DE AVES DE CORRAL**”.

CUARTO: Declaro que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título 1V de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Leída como le fue esta declaración a los compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales
ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ, varón, soltero, con cédula de identidad personal número ocho-
cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607) y SIMION RODRIGUEZ BONILLA, varón,
soltero, con cédula de identidad personal número nueve- ciento setenta y cuatro- doscientos (9-174-
200), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles
para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman
todos juntos con los testigos, por ante mí, el Notario que doy fe.-

2/1/16 XIAO MING
XIAOMING ZHANG

ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ

SIMION RODRIGUEZ BONILLA

LICDA. NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO

Notaría Pública Duodécima de la República de Panamá

